

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	5	Septiembre	2025
		10:00 am	Hora terminación:	11:00 am
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Bogotá DC		
REUNIÓN EXTERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo de delimitación del Páramo de Pisba – Cumplimiento fallo Acción Popular 19 de diciembre de 2018 Consejo de Estado
OBJETIVO	Propiciar la articulación necesaria con la Administración Municipal y Personería para precisar fechas, sitio y demás aspectos logísticos para el desarrollo de las mesas de diálogo deliberativo, en el marco del cumplimiento del fallo de Acción popular del 19 de diciembre de 2018 y Ley 1930 de 2018.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación asistentes	Todos
2	Objetivo de la reunión	Minambiente
3	Contexto proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba.	Minambiente
4	Revisión acuerdos generados para mesas diálogos deliberativos y propuestas para ajuste – reprogramación de fechas	Alcaldía, Personería, Minambiente
5	Acuerdos	Alcaldía, Personería, Minambiente
6	Cierre reunión	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A las 10 am se dio inicio al desarrollo de la reunión entre el Minambiente y los representantes de la alcaldía del municipio de Támara (Casanare) la cual tuvo por objetivo "Propiciar la articulación necesaria con la Administración Municipal para precisar fechas, sitio y demás aspectos logísticos para el desarrollo de las mesas de diálogo deliberativo, en el marco del cumplimiento del fallo de Acción popular del 19 de diciembre de 2018 y Ley 1930 de 2018".

Por parte del Minambiente – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos participaron Libia Cifuentes, por parte del Fondo para la Vida y la Biodiversidad del MinAmbiente, participaron Pilar Lemus, Fredy Norato y Mauricio Reyes.

Por parte de la alcaldía participaron: Señor Arnold Rodríguez Duarte, secretario de Planeación, Meiby Velandia, secretaria de la personería y Karent Plazas Giron, profesional de apoyo de la alcaldía de Támara.

Desde el MinAmbiente se presentó el contexto del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba, lo relacionado con las Sentencias que se cumplen, Fallo de Acción Popular del 19 de diciembre de 2018, Ordenes Novena, así mismo, la Sentencia T-361 de 2017, se realizó un balance de las fases que se han adelantado hasta el momento y las acciones que continúan para avanzar en el cumplimiento de los fallos:

- I) La convocatoria, fase que comprende el llamado de las autoridades a los interesados en el proceso participativo de delimitación acorde a la planificación de reuniones o para cada fase. Fase que es transversal al proceso.
- II) La información, etapa que se identifica con el suministro de información sobre el proceso y avance del mismo. Reuniones ya surtidas en territorio en el año 2019, también transversal al proceso.
- III) La consulta e iniciativa, nivel que corresponde con el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas al problema u opciones para resolver la situación, acciones de esta fase ya surtidas y cierre de la misma a mediados del 2023.
- IV) La concertación, etapa que implica el acuerdo o consenso entre varias personas o grupos de la sociedad sobre la delimitación del páramo. Fase en desarrollo actualmente.
- V) Observaciones al proyecto de acto administrativo. Posterior a la concertación
- VI) Expedición de la resolución
- VII) Implementación de acuerdos

FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE DELIMITACIÓN (Sentencia T 361 -2017)	ESTADO DE AVANCE PROCESO PARTICIPATIVO DE DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO DE PISBA
1. Fase de Convocatoria	Acciones desarrolladas acorde al avance del proceso desde el año 2019 a la fecha – fase transversal
2. Fase de Información	Acciones desarrolladas acorde al avance del proceso desde el año 2019 a la fecha – fase transversal
3. Fase de Consulta e iniciativa	Fase ya desarrollada en los 13 municipios con área en el páramo de Pisba
4. Fase de Concertación	En desarrollo (ya desarrollado el primer momento correspondiente a las mesas de pedagogía en 12 de los 13 municipios). Por desarrollar las mesas de diálogo deliberativo para la concertación en cada uno de los 13 municipios (fecha estimada para inicio septiembre 2025 hasta julio 2026)
5. Fase de Observaciones al proyecto de Acto Administrativo	Por cumplir (fecha estimada inicio agosto 2026)
6. Expedición de la resolución	Por cumplir (fecha estimada septiembre 2026)
7. Implementación de los acuerdos que se logren dentro del proceso de participación	Por cumplir (una vez quedé en firme la resolución de delimitación del páramo)

Desde el MinAmbiente, se explicó lo referente a las acciones que continúan en relación a la fase de Concertación explicando el objetivo de las mesas de diálogo deliberativo relacionado con presentar la propuesta integrada de delimitación del páramo de Pisba para los 6 temas de diálogo y buscar consensos razonados con los actores sociales e institucionales del territorio para la delimitación del páramo.

Desde MinAmbiente, se mencionó que en el caso de Támara son 4 veredas que tiene área dentro del área de referencia del páramo de Pisba, específicamente La Florida, El Aguajal, Guatiquía y La Reforma y se superponen 8 predios, esta información se precisará y ampliará en la mesa de diálogo deliberativo de la fase de Concertación. De todas formas, se aclara que la convocatoria a la mesa de diálogos deliberativos deberá realizarse de forma amplia, pública y abierta para los interesados. Se menciona que las reuniones anteriores se han realizado en casco urbano, pero si lo consideran se puede desarrollar la mesa en la vereda.

Intervención alcaldía: Es un proceso para retomar, el cual genera expectativas, se hace un llamado para que el proceso se desarrolle en las fechas establecidas. Las condiciones de seguridad son normales, se solicita que la personería sea la garante del proceso de comunicación. Las comunidades de estas veredas están muy distantes del casco urbano y se requiere con tiempo la convocatoria, para que pueda llegarles la información toda vez que se dificultan las condiciones de señal de celular.

Las piezas comunicativas de convocatoria deben ser en lenguaje de fácil entendimiento por parte de la comunidad.

Personería: Se debe tener claridad sobre la fecha y este si se cancela sea informada para las comunidades en su desplazamiento al casco urbano.

Posterior a esto se procedió a generar acuerdos para el desarrollo de la mesa de diálogo deliberativo, así:

Fecha: 1 y 2 de octubre de 2025

Hora de inicio: 9:30 am

Espacio físico: Salón alcaldía 1 piso

Energía eléctrica: Si

Datos de persona enlace municipio: Ing. Karent Plazas

Estado lugar (cubierto - salón - cancha): Salón cubierto

Forma de convocatoria: Volante gráfico digital, desde la alcaldía se compartirá al grupo de la vereda, con presidentes de JAC y líderes

Piezas (volante digital): el MinAmbiente enviará a los correos de la alcaldía las piezas para el apoyo en la difusión de las mismas por parte de alcaldía, en grupos de presidentes y líderes de la vereda, entre otros.

Grupo WhatsApp: no hay señal de internet en la vereda

Fecha envió piezas: 9 de septiembre del 2025.

Refrigerio / almuerzo: apoya MinAmbiente

Sonido: Si alcaldía

Video beam: Lo presta la Alcaldía

Mesas: préstamo alcaldía

Sillas: Si hay sillas

No. Aprox asistentes: 30, de las cuales 20 son de la comunidad y 10 de personería y alcaldía

Apoyo impresora: alcaldía la presta para imprimir el acta de la reunión

Papelería: operador logístico del MinAmbiente

Dadas las condiciones de distancia de estas veredas con el casco urbano y las horas de desplazamiento de las comunidades, se plantea la necesidad de cubrir alojamiento una noche con cena y desayuno, esto lo asume el Ministerio de Ambiente a través del operador logístico, para las comunidades de las veredas La Florida y las Mesas, MinAmbiente menciona que se necesita contar con el listado de las personas con nombre y cedula que requieren el servicio de alojamiento.

Desde la alcaldía se plantea si se puede generar el auxilio del transporte a los pobladores por el tema de distancia y que no existe vía de comunicación que faciliten el transporte.

MinAmbiente: está de acuerdo dadas las condiciones de distancia y relacionadas, en tal sentido, el valor a cubrir será por \$50.000 por persona, esto cubre los dos trayectos ida y vuelta, para sector las mesas y La florida, inicialmente se plantea que posiblemente será para un total de 20 personas, esto se precisará más adelante cuando se logre comunicación con presidentes de las juntas de acción comunal y se enviará lo antes posible el listado al Ministerio.

Estos son los acuerdos para el desarrollo de la reunión de la fase de Concertación con el municipio de Támara Casanare.

Siendo las 11:00 am se cierra la reunión.

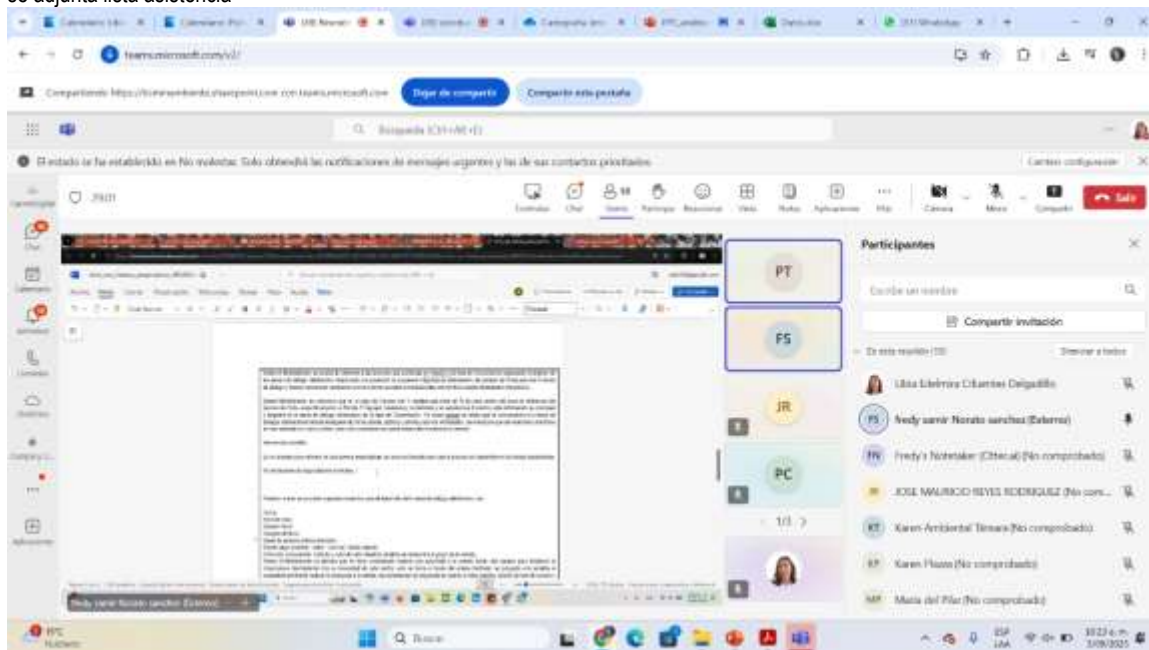
CONCLUSIONES

La reunión permitió precisar fecha y aspectos logísticos para el desarrollo de la mesa de diálogos deliberativos en el municipio de Támara Casanare, en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

se adjunta lista asistencia



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Enviar acta reunión	Minambiente	5 septiembre 2025	9 septiembre 2025
2	Enviar piezas convocatoria	MinAmbiente	5 septiembre 2025	9 septiembre 2025
3	Apoyar la convocatoria a través de la difusión de las piezas de convocatoria enviadas por MinAmbiente	Alcaldía y Personería	9 de septiembre 2025	1 y 2 de octubre 2025
4	Desarrollar mesa diálogos deliberativos	MinAmbiente	5 de septiembre 2025	1 y 2 de octubre 2025
5	Enviar listado de nombres de personas	Alcaldía	5 de septiembre 2025	En una o dos semanas luego de esta reunión (según se obtenga)

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

	para alojamiento y transporte	apoyo y		comunicación con presidente JAC)
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
			1 y 2	Octubre
				AÑO
				2025

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Fredy Norato Libia Cifuentes		5	septiembre	2025

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma: